

XXXVIII Premio de Poesía Juan Bernier

BASES XXXVIII CERTAMEN JUAN BERNIER DE POESÍA DEL ATENEO DE CÓRDOBA
(Patrocinado por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba)

1. Pueden concurrir los poetas que lo deseen, no premiados anteriormente, con una sola obra inédita, escrita en castellano, que no haya sido premiada en otros certámenes, y con una extensión entre 300 y 700 versos.
 2. Los originales se presentarán por triplicado, sin firma. En sobre cerrado se incluirán los datos del autor o autora, indicando en el exterior del sobre el título de la obra, seudónimo o lema identificador.
 3. La obra ganadora será publicada en la Colección Arca del Ateneo en número de 500 ejemplares, de los que el autor o autora recibirá 50.
 4. Un Jurado, cuya composición se dará a conocer en el momento del fallo, designará la obra ganadora, haciéndolo público en el último trimestre de 2022. El resultado será difundido a través de los medios informativos, la página web del Ateneo de Córdoba, y será comunicado directamente al ganador.
 5. Las obras concursantes se enviarán antes del 30 de julio de 2022 a la siguiente dirección: ATENEO DE CORDOBA; Concurso de Poesía; Apartado nº 3159. 1406094 SUC 3.
 6. Las obras no premiadas no serán devueltas y serán destruidas.
 7. La edición de la obra premiada se destinará a críticos, publicaciones literarias y poéticas, bibliotecas, entidades culturales e instituciones españolas.
 8. El Premio podrá ser declarado desierto si a juicio del Jurado no existiera calidad suficiente en las obras presentadas.
 9. El hecho de concursar supone la aceptación de las presentes Bases, reservándose el Jurado el derecho a interpretar cualquier duda que surgiera respecto a las mismas.
- Para más información: ateneodecordoba@gmail.com; www.ateneodecordoba.com